



INFORME 2.6-52.18/03 DE 2023 DE SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN
LITIGIOSA REPORTADA A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA
DEL ESTADO- ANDJE II SEMESTRE 2022

1. OBJETIVO:

Verificar el registro de la actividad litigiosa reportada por la Universidad del Cauca a través de la plataforma digital e-KOGUI administrada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica- ANDJE, frente a la normativa que la regula, para certificar sus resultados e informar al proceso y al Comité de Conciliación responsable de su gestión.

2. ALCANCE:

Comprende la información litigiosa del 2022- II semestre.

3. CRITERIOS NORMATIVOS:

- Ley 790/2002 que otorga competencias al Ministerio del Interior y de Justicia para el fortalecimiento de la defensa judicial de la Nación.
- Circular externa 05 del 2019 Lineamientos para la formulación, implementación y seguimiento de las políticas de prevención del daño antijurídico.
- Decreto 1069/2015 Único reglamentario del Sector Justicia y del Derecho.
- Decreto 2052/2014 reglamenta la implementación del ANDJE.
- Decreto 4085/2011 que establecen los objetivos y la estructura de la ANDJE.
- Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – e-KOGUI, perfil Control Interno, V.13 de diciembre de 2023.

4. METODOLOGÍA:

Se examinaron y cotejaron con las evidencias virtuales, los procesos activos (179) y terminados (11) inscritos en el e-KOGUI y el estado de su gestión.

Para la revisión física de los expedientes contractuales en el semestre 2022-2 se tuvo en cuenta 11 procesos judiciales que se registran como terminados y 19 con actividad litigiosa, donde la Universidad figura como demandada.

El seguimiento consideró el oficio 2.5-52.5/045 de 01 de febrero de 2023 emitido por la Oficina Jurídica, que relacionó información relativa a capacitaciones 2022, contrataciones 2023 y datos generales de los abogados externos.



Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad

Edificio de Rectoría - Claustro de Santo Domingo
Calle 5 N° 4-70 Segundo Piso. Centro Histórico - Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209922 Conmutador 8209900 Exts. 1362 – 1154
cinterno@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co

5. DESARROLLO

5.1. Ingreso y retiro de usuarios

- ✓ Crearon el perfil de abogado “Lady Cristina Paz”, “Daniel Felipe Sánchez Urbano”, “Andrés José Castrillón Zúñiga” y “Daira Caicedo Calvache”
- ✓ Inactivaron el perfil de abogado “Yonne Galvis Agredo”
- ✓ Crearon el perfil de Jefe Oficina Jurídica “Pablo Zambrano Simondds”
- ✓ Inactivaron el perfil de Jefe Oficina Jurídica “Yonne Galvis Agredo”
- ✓ Crearon el perfil de Jefe Financiero “María Otilia Solarte Dagua”
- ✓ Inactivaron el perfil de Jefe Financiero “José Reymir Ojeda Ojeda”

Datos generales:

- ✓ Con 10 registros activos: un (1) Jefe de Oficina Jurídica, un (1) Secretario del Comité de Conciliación, un (1) Jefe Financiero y diez (10) abogados.
- ✓ El 50% (5) de los abogados reportados en el e-Kogui acreditan actividad litigiosa durante el período evaluado.

5.2. Capacitación

En el periodo evaluado se capacitó el 100% de perfiles de abogados activos y al perfil Jefe Jurídico; por capacitar, el Jefe Financiero y Jefe de Control Interno.

5.3. Conciliaciones

Sin registro de conciliaciones judiciales y extrajudiciales

5.4. Procesos judiciales Activos

Se reportan 179 procesos activos, en los cuales 57 la Universidad figura como demandada, con 51 procesos con pretensiones dinerarias y 122 como demandante.

Se revisaron los 19 expedientes judiciales con movimiento litigioso en el segundo semestre de 2022, encontrando:

- ✓ Se registraron 8 procesos sin actualizar en carpeta (42% de la muestra) y 4 expedientes judiciales sin conformarse (21% de la muestra).

Tabla 1. Relación de carpetas desactualizadas o expedientes sin conformar

Proceso	Abogado	Situación
19001333300620160009700	Andrés Zambrano Jurado	Desactualizado
19001333300920160044400		Desactualizado
19001333300820180023700		Desactualizado
19001333301020210006900		Desactualizado
11001032400020200026500		Expedientes judiciales sin conformarse
11001032400020210057900		Expedientes judiciales sin conformarse
19001333300320170007200	Luis Eduardo Córdoba Santacruz	Desactualizado
19001333300320200000800		Expedientes judiciales sin conformarse

Proceso	Abogado	Situación
19001333300720210008300		Expedientes judiciales sin conformarse
52001333300520220014000		Expedientes judiciales sin conformarse
19001333300720220010700	Diego Fernando Ordoñez Correa	Desactualizado
19001310500320220015800		Desactualizado

Se encontró inconsistencia en el registro del proceso 52001333300520220014000 donde funge como demandante el señor Nolberto Efraín Gonzales Toro, constatándose que el demandante real es el señor Carlos Alberto Caicedo Guzmán; se corroboró que la falla es ajena a la Universidad puesto que se origina en el reporte del aplicativo dispuesto por la Agencia.

Se informa que la falta de equipos (impresora) ha impedido la actualización de las carpetas que contienen los expedientes judiciales por el alto volumen de folios; la OCI recomienda gestionar ante el Comité de Archivo otras opciones (medios magnéticos o digitales) para el almacenamiento de los expedientes judiciales.

5.4.1. Asuntos: El objeto de demandas en un 55% corresponde a asuntos pensionales bajo el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho.

Tabla 2. Acciones y medios de control contra la Universidad

Acción/medio de Control	Nº	%
Nulidad simple	117	65,4%
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	25	14,0%
Controversias Contractuales	10	5,6%
Ejecutivo Laboral	8	4,5%
Ordinario Laboral	6	3,4%
Reparación Directa	6	3,4%
Ejecutivo	5	2,8%
Nulidad y Restablecimiento del Derecho (lesividad)	2	1,1%
Total	179	100%

5.4.2. Apoderado:

El 100% de los procesos activos cuentan con apoderado judicial.

5.4.3. Registros:

De 179 procesos, 5 registros presentan mora en la fecha de actualización.

Tabla 3. Mora en los registros de procesos activos

Número e-Kogui	Nombre contraparte	Abogado	Nombre Última Actuación	Última Actuación	Fecha de Registro
1019668	Lucy Susana Caicedo Sarria	Tatiana Andrea Medina Muñoz	Sentencia	2022/02/24	2022/06/23

Número e-Kogui	Nombre contraparte	Abogado	Nombre Última Actuación	Última Actuación	Fecha de Registro
1139083	Jesús Hernán Guevara	Andrés Zambrano Jurado	Sentencia	2022/04/01	2022/07/24
2028059	Jaime Andrés Cifuentes Cancimance		Audiencia de pruebas	2022/09/16	2023/01/02
2331352	Gerson Felipe Zambrano Espinosa		Contestación de la demanda	2022/09/23	2023/01/02
2180173	Limbania Guamanga Pérez	Luis Eduardo Córdoba Santacruz	Sentencia	2022/09/22	2022/12/29

5.5. Procesos judiciales Terminados:

En la revisión documental se registran 4 expedientes desactualizados.

Tabla 4. Procesos registrados con Sentencia

Expediente	Demandante	Fecha de providencia
52356310500120170021500	Carlos Alberto Caicedo Guzmán	2022/07/22
52356310500120180010800	Vicente Javier Arráez Rodríguez	2022/07/22
52356310500120180010600	Jesús Orlando Ordoñez Chaves	2022/07/22
19001333300720170026500	Hugo Fruto Venencia	2022/09/08

5.5.1. Sentido del Fallo:

Se registra el 100% (11) como favorables.

5.6. Calificación del Riesgo y Provisión Contable:

✓ Calificación del Riesgo y Provisión Contable desactualizada

Se registran 3 procesos con mora en la actualización de la calificación del riesgo y la provisión contable.

Tabla 5: Calificación del Riesgo y Provisión Contable en mora de actualización

Expediente	Abogado	Fecha de la última Actualización
19001333300720170034600	Tatiana Andrea Medina Muñoz	2022-06-23
19001333300820170028800	Diana Carolina Tovar Cortes	2021-06-30
19001333300620180025100	Luis Eduardo Córdoba Santacruz	2022-06-30

- ✓ Se detectó diferencias en el valor de la provisión contable de los Estados Financieros 2022 publicados con corte a noviembre y la que registra la plataforma e-Kogui, la primera por \$4.689 Millones de pesos y la segunda por \$1.100 Millones de pesos.

6. REGISTRO DOCUMENTAL EN EKOGUI

Los 30 procesos revisados presentan la documentación de la información registrada en el sistema.

7. REGISTRO DE ACTIVIDAD DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN:

Sin reporte de conciliaciones

8. POLÍTICA PARA LA PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS

Con oficio 2.5-52.5/045 de 01 de febrero de 2023, la Oficina Jurídica notifica que no se han adelantado las actividades planteadas para el desarrollo de la política.

Las 6 actividades del Plan de Acción de la Política registradas, no reportan avance alguno:

- a) *“SE REALIZARÁ UNA CAPACITACIÓN ANUAL DIRIGIDA A LOS DIRECTIVOS DE CADA UNIDAD Y/O DEPENDENCIA, ASÍ COMO A LOS APOYOS JURÍDICOS”*
- b) *“SE REALIZARÁ UNA CAPACITACIÓN ANUAL DIRIGIDA A LOS ABOGADOS DE CADA DEPENDENCIA CON DELEGACIÓN EN CONTRATACIÓN, ASÍ COMO A SUPERVISORES E INTERVENTORES”*
- c) *“SE REALIZARÁ UNA CAPACITACIÓN ANUAL DIRIGIDA A LAS UNIDADES CON DELEGACIÓN PARA CONTRATAR, ABOGADOS DE APOYO Y SUPERVISORES”.*
- d) *“EXPEDICIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO EN EL QUE SE ESTABLEZCAN LAS DIRECTRICES PARA EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL PAZ Y SALVO ACADÉMICO”.*
- e) *“SE REALIZARÁ UNA AUDITORÍA INTERNA ANUALMENTE”.*
- f) *“CAPACITACIÓN TENDIENTE A DIVULGAR, ACLARAR Y REITERAR LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PREVIOS Y POSTERIORES A LA VINCULACIÓN DE DOCENTES”*

En virtud de la nueva Ley 2220 del 30 de junio 2022 que rige a partir del 1° de enero del 2023, que regula lo relativo al funcionamiento de los Comités de Conciliación y su responsabilidad frente a la Política de Prevención de Daño Antijurídico, en sus

artículos 115 al 130, la Oficina de Control Interno, recomienda considerar los lineamientos expuestos en la gestión Universitaria.

9. OBSERVACIONES

- 1- La información litigiosa que registra el Sistema se encuentra actualizada por los abogados responsables.
- 2- Se determinan debilidades, relativas a:
 - ✓ La Política para la Prevención del Daño Antijurídico en las Entidades Públicas no es referente de operación y mejora dentro del proceso; la cual se informó en el seguimiento del periodo 2022-1 (informe 2.6-52.18/19 del 2022).
 - ✓ Sin evidencia de la ejecución de las actividades que desarrollan la Política para la Prevención del Daño Antijurídico en la Institución.
 - ✓ Diferencia entre el valor provisionado en el e-Kogui y el valor que registran los estados financieros
 - ✓ De la revisión a la muestra aleatoria, el 63% de carpetas se encontraron desactualizadas o con expedientes sin conformar.

10. RECOMENDACIONES:

La Oficina de Control Interno con base en lo expuesto, solicita al Comité Institucional de Gestión del Desempeño y de Control Interno, gestionar las observaciones ya comunicadas en el informe del periodo 2022-1:

- Ajustar la Política de Prevención del Daño Antijurídico
- Ejecutar las actividades planteadas para el desarrollo de la Política para la Prevención del Daño Antijurídico.
- Revisar y conciliar el valor de la provisión contable entre los registros del sistema y los estados financieros de la Universidad
- Gestionar mecanismos que en concordancia con las normas de gestión documental faciliten la actualización y conformación de los expedientes judiciales.

Evalúo OCI



MIGUEL ÁNGEL ROSALES CAICEDO
Técnico Administrativo OCI

Revisó y aprobó:



DEYSI POTOSÍ ARBOLEDA
Jefe Encargada OCI